

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFUERZO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES ROCOSOS DE LA PISTA DE ESQUÍ PEÑA LABRA EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 26 de julio el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 10 de agosto de 2022, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Estudio Técnico elaborado y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de veintidós puntos y medio (22,5 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe *M. Criterios de Adjudicación* del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica* (hasta un máximo de 45 puntos):

Se valorará entre 0 y 45 puntos, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1 Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 15 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas y acabados. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos. Disponibilidad de suministro y coherencia con los plazos propuestos.

2.2 Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del especial ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos y trabajos verticales propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. (8p).*
- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

2.3 Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan.

*** El documento Propuesta técnica tendrá una extensión máxima de 100 páginas. El formato será DIN A4, salvo excepciones justificadas en gráficos y tablas.**

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L.

2. Propuesta técnica (45 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas y acabados. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos. Disponibilidad de suministro y coherencia con los plazos propuestos.

El Licitador presenta para este apartado de valoración un dossier breve pero bien estructurado, que acompaña de una serie de anejos con documentación justificativa complementaria.

En relación con los materiales y elementos de estabilización que se contemplan en el Estudio que sirve de base a la licitación, declara su compromiso de emplear para la ejecución de las obras una selección de marcas y calidades, detallando sus especificaciones técnicas, acabados, durabilidad, disponibilidad de suministro y adaptabilidad e idoneidad. Esta propuesta la refuerza con tres anejos en los que adjunta las cartas de compromiso de las que dispone, las fichas técnicas de los materiales y sus certificados de calidad. Si bien se trata de unidad de obra de menor entidad, la información pudiera haberse completado con una mención al suministro de productos y semillas para la hidrosiembra de los taludes.

Tras el análisis de la documentación que adjunta, se deduce que ha efectuado un estudio adecuado de las especificaciones técnicas, requerimientos y calidades de los materiales a emplear. Se indica, en relación con la durabilidad, que se seleccionarán materiales apropiados para un ambiente C2 o como mucho C3. En este sentido se estima que el ambiente C3 quizás sea el idóneo.

Las fichas técnicas y manuales permiten comprobar la adaptabilidad e idoneidad de los materiales propuestos, todos ellos de calidad contrastada, siendo los fabricantes y suministradores seleccionados empresas de solvencia y bagaje reconocidos. Cabe no obstante señalar a este respecto, que la Malla de Triple Torsión que propone emplear el licitador tiene una protección de galvanizado inferior a la que consta en las especificaciones técnicas del estudio (95%Zn – 5%Al y 245 gr/cm² frente a 90%Zn – 10%Al y 260 gr/cm²), estimándose que en este aspecto el material propuesto no es el idóneo ni el más durable.

En lo que atañe a los certificados de calidad, adjunta los documentos acreditativos de que dispone (alguno de ellos con fecha de validez expirada).

Completa la documentación aportando los certificados de calidad (ISO 9001 y 14001), y resultados de los ensayos de las propiedades de algunos de los materiales acreditados por laboratorios certificados.

En lo referente a la disponibilidad de suministro y la coherencia de los plazos, el licitador indica expresamente que: *“Se compromete a poder iniciar los trabajos de forma inmediata, pues de los materiales que se requieren para la obra dispone en stock, si no de todas las cantidades, sí parte de ellas, lo que nos permitiría poder iniciar mientras se realicen las comandas y entregas de nuestros proveedores habituales”*. Ello permite asegurar a priori una ejecución de los trabajos sin incertidumbres en el plazo derivados del suministro de materiales, si bien pudieran haberse concretado en mayor medida los plazos contemplados por los proveedores externos.

En la carta de compromiso del suministrador CABLES Y ESLINGAS, S.L.U., este indica que: *“... se reserva el derecho a realizar ajuste de precios basados en incrementos de materias primas”*. Es obvio que estos reajustes no han de tener ninguna repercusión en el contrato de obra, y deben formar parte en todo caso de las condiciones particulares internas que se acuerden entre el licitador y el suministrador seleccionado.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 12,30 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del especial ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos y trabajos verticales propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. (8p).*

En relación con este criterio de valoración, el Licitador comienza con una breve indicación de las principales problemáticas que ha detectado para la ejecución de los trabajos, referentes al particular ámbito de trabajo en altitud superior a los 2.000 mts. y la época en la que a priori pudieran acometerse estos.

En lo relativo a la organización de las obras y el conocimiento de los métodos constructivos y trabajos verticales, efectúa una descripción de los procedimientos a utilizar a través de una tabla que acompaña de algunas fotografías. Se estima que el estudio es bastante genérico y no demuestra un análisis particularizado del ámbito de ejecución de los trabajos y de las tareas concretas a acometer en cada sector del talud en el que se pretende intervenir. En este sentido, la descripción parece orientada más bien a procedimientos relacionados con la prevención de riesgos laborales y la seguridad de los trabajos, constituyendo quizás un avance del Plan de Seguridad y Salud que se implantaría. No detalla las zonas propuestas para los acopios, instalaciones de obra, accesos y recorridos previstos, zona de gestión de residuos y limpieza de maquinaria y equipos, etc.

Nº EXPDTE. 22/10.AC

No obstante, sí demuestra su conocimiento y experiencia en trabajos verticales y en las medidas de seguridad a disponer para su ejecución.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,50 puntos.

- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

La descripción de la organización de los trabajos es bastante pobre. Indica que destinará tres equipos de cuatro operarios cada uno, que se desplazarán desde Cataluña pudiendo trabajar los fines de semana.

La asignación de los medios humanos se limita a una relación de la plantilla actual de la empresa, desglosada en personal técnico y administrativo y en personal de obra, con listado nominal, categoría y lugar de trabajo y antigüedad en la empresa. En cuanto a la maquinaria, incluye una relación de la maquinaria propia de que dispone, indicando la marca y modelo.

Ninguna información referente a cómo se organizarán estos equipos, cómo estarán compuestos, ni organigrama funcional.

Como organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio – tiempo y representación gráfica, únicamente adjunta un diagrama de barras con las tareas previstas.

La documentación justificativa referente a este criterio de adjudicación es muy limitada, pues no se justifican los rendimientos esperados, cálculos y coeficientes de corrección considerados para obtener la programación, ni se completa con otros gráficos con la distribución esperada de certificación, red Pert, etc.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,50 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 7,00 puntos.

2.3. Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan.

El licitador presenta el Plan de Gestión Ambiental en el que establece las pautas a seguir en obra para minimizar la incidencia ambiental de su actividad. El contenido es correcto, pero se estima que se trata de un Plan de G.A. de aplicación genérica a cualquier actuación de refuerzo y saneo de taludes, sin haber particularizado al ámbito singular de ejecución de los trabajos. Una de las principales medidas correctoras que figura en el Estudio que sirve de base a la licitación (la hidrosiembra) no se describe ni se detalla, indicándose

únicamente que se subcontratará (sin referencia a la empresa seleccionada ni su carta de compromiso).

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 10,50 puntos.

(2) MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.

2. Propuesta técnica (45 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas y acabados. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos. Disponibilidad de suministro y coherencia con los plazos propuestos.

El Licitador presenta para este apartado de valoración un completo dossier bien estructurado, que acompaña de una serie de anejos con documentación justificativa complementaria.

Comienza con una tabla resumen en la que figuran los materiales que conforman las soluciones de sostenimiento y estabilización de taludes, detallando el proveedor seleccionado y la disponibilidad de carta de compromiso de suministro. A continuación, pasa a describir con detalle las características, especificaciones técnicas y recubrimientos de protección de cada uno de ellos, aportando gráficos, fichas técnicas y fotografías descriptivas y haciendo referencia a los parámetros relacionados con la resistencia, durabilidad e idoneidad de estos para el uso al que serán destinados.

En los anejos que adjunta a la memoria, pueden comprobarse las calidades y compromisos de suministro, pues contienen las cartas de compromiso de todos los suministradores, las declaraciones de conformidad CE, los certificados de calidad propios (ISO 9001 y 14001) y de los proveedores, etc. Incluye incluso la carta de compromiso del proveedor seleccionado para el suministro de semillas y productos necesarios para realizar la hidrosiembra de los taludes.

Tras el análisis de la documentación que adjunta, se deduce que ha efectuado un estudio muy completo y detallado en lo referente a este criterio de adjudicación, Las fichas técnicas y descripciones permiten comprobar la adaptabilidad e idoneidad de los materiales propuestos, todos ellos de calidad contrastada, siendo los fabricantes y suministradores seleccionados empresas de solvencia y bagaje reconocidos.

Para concluir, el licitador declara que cuenta en stock con la mayoría de los materiales necesarios para la ejecución de las obras, y que estos se encuentran en sus "... instalaciones y almacenes, que se sitúan a 65 km de distancia de la zona de actuación, con lo que estamos en disposición de dar una respuesta rápida ante cualquier eventualidad que surja durante la ejecución de los trabajos".

Concreta de hecho para cada uno de los materiales la demora máxima que se produciría en la entrega de materiales si eventualmente se agotase el stock, que alcanzaría (en el peor de los casos) las 2 semanas. Por este motivo no se observan a priori incertidumbres en el plazo derivados del suministro de materiales

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 14,75 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del especial ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos y trabajos verticales propuestos para abordar las actividades y tajes más significativos de las obras. (8p).*

En relación con este criterio de valoración, el Licitador comienza con una breve indicación de las principales problemáticas detectadas, referentes al particular ámbito de trabajo en altitud superior a los 2.000 mts. A continuación, pasa a desarrollar cómo implantará sus instalaciones de obra durante la ejecución de los trabajos, situando la ubicación de las casetas, zona de residuos y de guarda de maquinaria en el parking de Calgosa, en la zona baja de la Estación, reservando una pequeña zona en el aparcamiento de El Chivo a acopios temporales de materiales pesados (bobinas de cable, bulones, etc.). Muestra las zonas seleccionadas mediante fotografías. También aporta un esquema sobre ortofoto en el que muestra el recorrido propuesto para el acceso de la maquinaria y equipos a la zona de obras, así como un avance de la señalización a disponer. Detalla también el lugar seleccionado para ubicar los restos de demolición y escombros pétreos

En lo relativo a la organización de las obras y la descripción y conocimiento de los métodos constructivos y trabajos verticales, efectúa una descripción pormenorizada de cada uno de los procesos constructivos a desarrollar, particularizando para cada uno de los taludes en los que se debe actuar. Se ayuda de varias fotografías descriptivas, en las que muestra para cada zona de trabajo su propuesta para ubicar las líneas de vida/trabajo. El contenido del documento demuestra que se ha efectuado un estudio detallado del ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos, y un análisis particularizado de cada talud en el que se va a intervenir, concretando incluso las zonas de relleno de estratos, el tendido de cables y mallas, etc. Asimismo, también permite acreditar su conocimiento y experiencia en trabajos verticales y en las medidas de seguridad a disponer para su ejecución.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 7,10 puntos.

Nº EXPDTE. 22/10.AC

Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).

La descripción de la organización de los trabajos es insuficiente en lo referente a los medios humanos que asignará a las obras, pues no aporta ninguna información justificativa de estos, ni su organización y dedicación.

Centra su justificación de medios únicamente en la maquinaria y equipos que destinará a los trabajos. En este sentido, la información es bastante completa, detallando los equipos y máquinas herramientas de que dispone (propias), así como que subcontratará la maquinaria de carga y descarga de escombros pétreos a una empresa especialista en obra civil (RUCECAN). Aporta además un anexo en el que muestra fotografías de la maquinaria y equipos propios con que cuenta. En lo referente a la hidrosiembra, adjunta la carta de compromiso de la empresa especialista que subcontratará para ejecutar esta tarea (LA ENCINA).

Como se ha indicado, no incluye ninguna información referente a cómo se organizarán estos equipos, cómo estarán compuestos, ni su organigrama funcional.

Como organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio – tiempo y representación gráfica, únicamente adjunta un diagrama de barras con las tareas previstas, valorando económicamente cada tarea y subtarea (en ejecución material), pero sin desglosar la certificación temporalmente.

La documentación justificativa referente a este criterio de adjudicación es limitada, pues no se justifican los rendimientos esperados, cálculos y coeficientes de corrección considerados para obtener la programación, ni se completa con otros gráficos, red Pert, etc.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,65 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 10,75 puntos.

2.3. Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan.

El licitador hace referencia al Plan de Gestión de la Biodiversidad que está desarrollando la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo desde 2017, y a continuación pasa a describir el alcance y contenido del Plan de Vigilancia Ambiental que elaborará para minimizar la incidencia ambiental de las obras. El contenido es correcto, pero se estima que se trata de un Plan de G.A. de aplicación genérica a cualquier actuación de refuerzo y saneo de taludes, sin haber particularizado al ámbito singular de ejecución de los trabajos. En lo que

concierno a medidas ambientales concretas y específicas, se remite a aquellas que figuran en la autorización emitida por la DG de Biodiversidad.

Por último, sí efectúa una descripción detallada de una de las principales medidas correctoras (la hidrosiembra), indicando los medios que empleará, dosificaciones, precauciones a tener en cuenta, etc., así como la empresa que propone subcontratar para realizar este cometido, incluyendo la carta de compromiso.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 12,00 puntos.

(3) SEANTO, S.L.

2. Propuesta técnica (45 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas y acabados. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos. Disponibilidad de suministro y coherencia con los plazos propuestos.

El Licitador presenta para este apartado de valoración un breve dossier con la descripción de los materiales y calidades seleccionadas, así como otra documentación acreditativa.

En relación con los materiales y elementos de estabilización que se contemplan en el Estudio que sirve de base a la licitación, declara que empleará para la ejecución de las obras una selección de proveedores, marcas y calidades de reconocido prestigio, aportando una tabla resumen en la que se concreta el material ofertado equivalente al que figura en el Estudio, y el proveedor elegido (Bianchini). Se trata de un fabricante de solvencia y bagaje reconocidos, si bien no se aporta la declaración de conformidad CE específica de cada producto ni acreditaciones de calidad, aunque se refiere a la disponibilidad de esta en las fichas técnicas con las que completa el apartado.

Tras el análisis de la documentación que adjunta, se deduce que ha efectuado un estudio suficiente de las especificaciones técnicas, requerimientos y calidades de los materiales a emplear, incluyendo las fichas técnicas que permiten corroborar la adaptabilidad e idoneidad de los materiales propuestos.

No obstante, se estima necesario resaltar que el material ofertado por el licitador como equivalente a la malla de alambre 3S Tutor Plus 100/4.0 del Estudio, es decir el Sistema Steelgrid HR (malla geocompuesta de alta resistencia), no se considera el más idóneo para los requisitos técnicos y solicitudes a las que va a estar sometido el refuerzo. Se considera que no es un material equivalente pues actúa de diferente manera y por lo tanto su idoneidad es menor. Asimismo, en las especificaciones técnicas que adjunta de dicho sistema Steelgrid HR, aparecen tres opciones de malla de diferentes características resistentes, sin definir el licitador por cuál de ellas ha optado, y por ello se desconocen las especificaciones concretas de la malla que propondrá.

Si bien se trata de una unidad de obra de menor entidad, la información pudiera haberse también completado con una mención al suministro de productos y semillas para la hidrosiembra de los taludes.

En lo referente a la disponibilidad de suministro y la coherencia de los plazos, el licitador aporta una declaración, avalada por la carta de compromiso del suministrador, en la que indica expresamente que: *“Plazo de suministro: tras la ejecución del pedido el plazo*

previsto de suministro de materiales será inferior a DOS semanas, por lo que se planificarán los pedidos para evitar retrasos en la ejecución". En base a esto, a priori no se aprecian incertidumbres que puedan afectar al plazo de ejecución derivados del suministro de materiales.

Por estos motivos, la puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 11,30 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del especial ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos y trabajos verticales propuestos para abordar las actividades y tajes más significativos de las obras. (8p).*

El licitador presenta para este criterio de adjudicación un dossier desarrollado y estructurado, que contiene abundante documentación justificativa, demostrando haber realizado un análisis particularizado de las obras a acometer.

Comienza con una breve mención a las obras similares que ha ejecutado en los últimos años, pasando a continuación a describir sucintamente las actuaciones contenidas en el Estudio técnico que sirve de base a la licitación, acompañando con algunas fotografías de los desmontes en los que se intervendrá. No detalla sin embargo la ubicación propuesta para sus instalaciones de obra (casetas, zonas de limpieza y gestión de residuos), ni cómo estarán conformadas.

Describe más adelante los diversos procesos constructivos que desarrollará para la ejecución de cada una de las tareas, detallando en cada caso la maquinaria y mano de obra asignada a cada equipo.

Demuestra un buen conocimiento del ámbito en el que se ejecutarán las obras, acreditando su experiencia en trabajos verticales.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,50 puntos.

- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

La organización y coordinación del proceso constructivo está bien desarrollada, presentando información detallada referente a los medios personales y materiales que asignaría al contrato. En cuanto a los medios humanos, además de un organigrama funcional, aporta un dossier en el que figura los profesionales que asigna, sus funciones, dedicación, experiencia, incluyendo a los operarios y maquinistas. De la misma manera, aporta una tabla con la maquinaria y equipos que propone, indicando el tipo, marca y modelo de estos, el número de unidades y su disponibilidad (y/o necesidad de alquiler).

Nº EXPDTE. 22/10.AC

Para la obtención del Programa de Trabajos, el licitador ha realizado un estudio de los rendimientos esperados, considerando las diversas incertidumbres y condicionantes externos y climatológicos que cabría esperar, aportando tablas de las variables consideradas y los cálculos que se han realizado.

Por último, como expresión gráfica de la programación de trabajos, presenta únicamente un diagrama de Gantt, sin adjuntar ninguna otra descripción (red Pert, estimación prevista de certificaciones, etc.)

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,00 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 12,50 puntos.

2.3. Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan.

La información que aporta el licitador en relación con este criterio es breve y de escasa concreción, limitándose a identificar las unidades de obra susceptibles de generar impacto y las medidas propuestas para minimizarlos.

Se estima que el análisis realizado es genérico y de aplicación a cualquier obra de construcción (ni siquiera particularizado para trabajos similares a los del objeto del contrato). El alcance es limitado y no se ha adaptado al ámbito singular de ejecución de los trabajos. Ni siquiera hace mención a los trabajos de revegetación mediante hidrosiembra.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 7,00 puntos.

(4) SOLUTIOMA, S.L.

2. Propuesta técnica (45 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas y acabados. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos. Disponibilidad de suministro y coherencia con los plazos propuestos.

El Licitador presenta para este apartado de valoración un breve dossier con la descripción de los materiales y calidades seleccionados, así como documentación acreditativa.

En relación con los materiales y elementos de estabilización que se contemplan en el Estudio que sirve de base para la licitación, declara su compromiso de emplear para la ejecución de las obras una selección de marcas y calidades, indicando brevemente sus especificaciones técnicas y acabados referentes a la durabilidad e idoneidad. Aporta la declaración de conformidad CE, siendo los fabricantes y suministradores seleccionados empresas de solvencia y bagaje reconocidos.

Tras el análisis de la documentación que adjunta, se deduce que ha efectuado un estudio suficiente de las especificaciones técnicas, requerimientos y calidades de los materiales a emplear. No obstante, pudiera haber reforzado su propuesta incluyendo las fichas técnicas y manuales con información más detallada, que permitieran corroborar la adaptabilidad e idoneidad de los materiales propuestos. Si bien se trata de unidad de obra de menor entidad, la información pudiera haberse completado con una mención al suministro de productos y semillas para la hidrosiembra de los taludes.

En lo referente a la disponibilidad de suministro y la coherencia de los plazos, el licitador indica expresamente que: *“Como empresa especializada en el ámbito de la estabilización de taludes y la protección contra desprendimientos, SOLUTIOMA posee en sus instalaciones un stock permanente de los materiales que consume de forma más habitual”*, incluyendo a continuación una carta de compromiso que refrenda esta disponibilidad en los que respecta a un listado de materiales, con la única excepción de la malla 3S TUTOR que será suministrada por 3S GEOTECNICA Y TECNOLOGÍA, adjuntando a correspondiente carta de compromiso. En base a esto, a priori no se aprecian incertidumbres que puedan afectar al plazo de ejecución derivados del suministro de materiales.

Por estos motivos, la puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 11,45 puntos.

Nº EXPDTE. 22/10.AC

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del especial ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos y trabajos verticales propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. (8p).*

El licitador presenta para este criterio de adjudicación un breve dossier, pero bien estructurado, junto con documentación justificativa que avala haber realizado una aproximación al alcance de las obras a acometer.

Comienza con una breve descripción del ámbito de ejecución de los trabajos, acompañada de alguna fotografía de la zona. A continuación, analiza los accesos, la previsión de ubicación de instalaciones y el planteamiento global de las obras. En relación con las instalaciones de obra, menciona únicamente la zona de acopios, que sitúa en el aparcamiento de la cota superior de la Estación. No obstante, no consta ninguna mención a sus instalaciones de obra (casetas, zonas de limpieza y gestión de residuos), ni cómo estarán conformadas.

La descripción de los métodos constructivos y trabajos es bastante escueta, de manera que se intuye su experiencia en la ejecución de trabajos verticales, pero pudiera haber profundizado en mayor medida en dicha descripción.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,00 puntos.

- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

La organización y coordinación del proceso constructivo es también breve y poco detallada. Muestra para cada una de las tareas la maquinaria asignada, el número de operarios y el rendimiento teórico horario y diario del equipo.

No se incluye la organización, experiencia, dedicación y descripción de los medios humanos, ni su organigrama funcional. Tampoco la maquinaria y equipos se muestra con su marca, modelo, especificaciones, etc. En este aspecto la propuesta es bastante pobre.

Para la obtención del Programa de Trabajos, presenta la tabla en la que resume los cálculos realizados y diversos coeficientes de corrección considerados, de los que resulta una representación gráfica que consta de un diagrama de Gantt y un diagrama espacio-tiempo.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,50 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 8,50 puntos.

2.3. Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan.

El contenido de la oferta referente a este apartado es bastante sintético, si bien (aunque superficialmente) demuestra un mínimo estudio particularizado de los impactos que pudieran producirse y las medidas correctoras para su modulación. En apenas unas líneas, indica el contenido básico del Plan de Vigilancia Ambiental que implantaría.

No se detallan los trabajos de revegetación e hidrosiembra, salvo una mínima mención en anteriores apartados.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 7,00 puntos.

(5) DESNIVEL AGRANALTURA, S.A.

2. Propuesta técnica (45 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas y acabados. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos. Disponibilidad de suministro y coherencia con los plazos propuestos.

El Licitador aporta un dossier muy breve y poco desarrollado, que introduce indicando que "... garantiza la calidad de sus obras mediante el Plan de Gestión de la Calidad, que elaborará en el caso de ser adjudicatario de la obra". En este sentido, presenta las líneas básicas del contenido que contendría el Plan, una propuesta de plan de ensayos y un avance de la organización y medios que destinaría a tal fin.

En relación con el criterio de adjudicación que se valora en este apartado, sí tiene algún interés (aunque el licitador lo incluye en la Memoria Descriptiva y Programación de Trabajos) el punto B.1.4. *Relación de fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas*. En unas breves líneas, se refiere a que los materiales y consumibles serán suministrados por empresas de reconocido prestigio y proveedores habituales, seleccionados en función de los requerimientos del PPTP, la Dirección Facultativa, la acreditación de implantación del sistema de calidad ISO 9001 y criterios de cercanía. Finaliza esta breve mención con una referencia de cuatro suministradores de materiales de acero y un anexo en el que adjunta cartas de compromiso de estos.

Se estima que la justificación contenida en la oferta técnica apenas aporta información descriptiva y detallada que permita determinar las características, durabilidad, adaptabilidad e idoneidad de los materiales seleccionados, pues no adjunta catálogos ni fichas descriptivas de los fabricantes y/o suministradores. Tampoco se aportan las certificaciones acreditativas de la calidad de los materiales ni marcados CE, resultando en definitiva una propuesta muy pobre.

En lo referente a la disponibilidad de suministro y la coherencia de los plazos, al margen de las menciones genéricas de las cartas de compromiso, no figura alusión ni concreción respecto de los plazos de entrega estimados de cada proveedor, que permitan acreditar la coherencia de los plazos de ejecución programados y la garantía de suministro.

Por estos motivos, la puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 4,80 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del especial ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos y trabajos verticales propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. (8p).*

Comienza el licitador el apartado de su oferta que destina a este criterio de adjudicación, con una breve descripción del ámbito de ejecución de los trabajos, acompañada de algunas fotografías de la zona. No se trata de un estudio en profundidad de las necesidades ni de la zona de actuación, aunque sí presenta un análisis de las necesidades de acopios e instalaciones auxiliares, que describe con bastante detalle y ubica en el apartamiento de la Fte. del Chivo, en la cota más alta de la carretera autonómica. A este respecto, es preciso reseñar que no se considera el lugar más indicado para situar estas instalaciones: si bien no existe problemática de situar los acopios de materiales pesados en esta zona, las rachas extraordinariamente fuertes de viento que tienen lugar con frecuencia en este collado, condicionan la disposición de construcciones más ligeras (casetas de obras, contenedores, señalización, etc.).

La descripción de los métodos constructivos y trabajos es bastante escueta, de manera que se intuye su experiencia en la ejecución de trabajos verticales, pero pudiera haber profundizado en mayor medida en dicha descripción, y analizado las problemáticas de cada talud y zona de actuación de manera más particularizada.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,00 puntos.

- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

La organización y coordinación del proceso constructivo es algo más completa, presentando información detallada referente a los medios personales y materiales que asignaría al contrato. En cuanto a los medios humanos, aporta una tabla en la que figuran los profesionales que asigna, sus funciones, titulación, dedicación y experiencia. No incluye el organigrama funcional. En lo que respecta a la maquinaria, presenta una serie de tablas en la que se muestra la organización de cada equipo asignado a las tareas a acometer, indicando la maquinaria y el personal que los conforman. La descripción de la maquinaria y equipos pudiera haberse completado en mayor medida, pues sólo se cita.

Para la obtención del Programa de Trabajos, el licitador ha realizado un completo estudio de los rendimientos esperados, considerando las diversas incertidumbres y condicionantes externos y climatológicos que cabría esperar, aportando tablas de las variables consideradas y los cálculos que se han realizado.

Nº EXPDTE. 22/10.AC

Por último, como expresión gráfica de la programación de trabajos, presenta un diagrama de Gantt y un diagrama espacio-tiempo. No incluye red Pert ni la estimación prevista de certificaciones.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,15 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 11,15 puntos.

2.3. Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan.

La información que aporta el licitador en relación con este criterio es genérica y de escaso alcance y particularización para los trabajos a desarrollar y el ámbito de actuación. Las medidas que proponen siguen la misma línea, siendo correctas pero aplicables a cualquier obra de construcción. Únicamente se ha estudiado de forma particular la ubicación del vertedero. No hace mención a los trabajos de revegetación mediante hidrosiembra.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 7,00 puntos.

D. CONCLUSIÓN

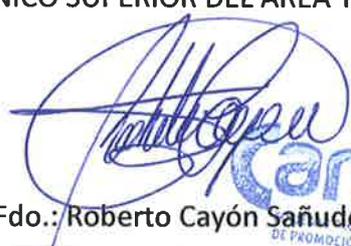
A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con la única oferta presentada al CONCURSO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE REFUERZO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES ROCOSOS DE LA PISTA DE ESQUÍ PEÑA LABRA EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, se obtiene la siguiente puntuación total:

(1) INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L.	<u>29,80 Ptos.</u>
(2) MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.	<u>37,50 Ptos.</u>
(3) SEANTO, S.L.	<u>30,80 Ptos.</u>
(4) SOLUTIOMA, S.L.	<u>26,95 Ptos.</u>
(5) DESNIVEL AGRANALTURA, S.A.	<u>22,95 Ptos.</u>

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 14 de septiembre de 2022

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA


Fdo.: Roberto Cayón Sañudo


CANTURO
REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBRAS DE REFUERZO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES ROCOSOS DE LA PISTA DE ESQUÍ PEÑA LABRA EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

M- FASE I : PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 45 PUNTOS

LICITADOR	2.1 Calidad de los materiales (15 puntos)	2.2. Programación de los trabajos (15 puntos)	2.3. Medidas Ambientales (15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (45 puntos)
(1) INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L.	12,30	7,00	10,50	29,80
(2) MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.	14,75	10,75	12,00	37,50
(3) SEANTO, S.L.	11,30	12,50	7,00	30,80
(4) SOLUTIOMA, S.L.	11,45	8,50	7,00	26,95
(5) DESNIVEL AGRANALATURA, S.A.	4,80	11,15	7,00	22,95



